

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NÚM. 8217

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NUMS. 4 Y 58

PRECIO DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letra de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Loreite, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador D. Emilio Garrido López.

**LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIEBRAS 4.**

Jueves 28 de Marzo de 1889

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Establecida en Madrid.  
Calle de Olivera 1 (Paseo Recoletos.)

### Garantías

Capital social 12.000.000 de ptas efectivas.  
Primas y reservas 41.075.898 pes. ts.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía Nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos es superior á todas las demás compañías que operan en España.

Asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411

Subdirección en Cartagena  
PLAZA DE CABALLOS NUM. 15

### SUGESTIÓN

Al leer de estos versos el primero,  
Con suave placer te dormirás  
Y sin perder la vista, en el tercero,  
EL BARCO DE VALENCIA encontrarás.

Probarás su café, su chocolate,  
Su té, sus dulces, todo en conclusión,  
Y en su rúa como no es un disparate  
El premio que ganó en la Exposición.

Y al despertar, gozoso y sosegado,  
Jurarás por tu honor hasta morir,  
Que no probarás nunca de otra marca  
Que la que probaste al dormir.

Las pastillas de estos ricos chocolates desde el precio de 4 reales en adelante contienen una tarjeta con el retrato del insigne marino D. Isaac Peral, exijase pues al comprar dicha marca.

Representante General en la provincia de Murcia para las ventas al por mayor, Benigno Sánchez Risueño. Caridad 3 Cartagena.

**BISMUTO Y CEREZO**  
VIVAS PÉREZ

Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas), Diarreas (de los niños y de las embarazadas), Cólera, Tifos, Catarras y úlceras del estómago.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## LO DE SIEMPRE.

La inestabilidad de nuestras disposiciones oficiales ocasiona sensibles perjuicios, cuyas consecuencias toca siempre, como de costumbre, la poco afortunada clase productora.

Desde que los sucesos de Valencia y otras manifestaciones menos importantes en apariencia, por venir expuestas en forma más tranquilizadora, convencieron al gobierno de la urgente necesidad de la reforma de la actual ley de alcoholes; y con motivo de la proposición del diputado Sr. Fernández Soria se llevó á cabo la información parlamentaria, las opiniones atribuidas á la citada comisión unas veces, al gobierno otras, han sido tantas, y tan á gusto de los distintos intereses que se agitan en este importante asunto, que los resultados temían que ser perjudiciales, por todo extremo, para el cosechero de vinos.

Los compradores, tanto para la exportación como para el consumo nacional, sabían que la actual ley de alcoholes les imposibilitaba la adquisición de ellos á precios bajos, y no podían contar con este

factor importantísimo, los que en época no muy lejana han hecho, con la ayuda de aquéllos, negociaciones de importancia, con tan crecido beneficio para ellos como grave daño para nuestra más valiosa riqueza nacional.

Los consecuencias de aquella ley, que con sus injusticias y deficiencias encerraba algo provechoso para nuestra viticultura, dejóse notar por modo conveniente en los comienzos de la actual campaña vinícola.

Los precios de los vinos resultaron más elevados que los de la anterior cosecha tanto menores cuanto más importante aparecía la cifra de importación de los alcoholes de industria.

La situación de los cosecheros, aun cuando no pudiera despertar envidias, no aparecía, sin embargo, con los sombríos colores de tiempos no muy lejanos, en los cuales las justas lamentaciones y los clamores de todas las localidades vinícolas se hicieron llegar hasta el gobierno en súplica de remedio para sus males.

Llega un momento en que por complacencias y respetos no justificados, y por deficiencias é injusticias que se hicieron notar con la oportunidad debida, la actual ley de alcoholes deja sentir uno de sus muchos é importantes defectos, y con motivo del excesivo precio de los alcoholes que se dicen son necesarios para el encabezamiento de los vinos que exportamos á sud-América, promúevase la cuestión alcoholera de Valencia, cuyos caracteres, exagerados en nuestro concepto, llevaron una vez más al ánimo del gobierno, como ya indicamos la necesidad de la modificación de la ley de 28 de Julio de 1888.

Encontrados intereses se agitan en esta cuestión importantísima, en la cual los que representan comerciantes y cosecheros parecen estar reñidos.

Piden aquéllos facilidades y franquicias para los encabezamientos de los vinos que se exportan, y temen estos que de no ser perfectamente pensadas y estudiadas las disposiciones que se adopten, la concesión podría servir solo para provecho de unos cuantos con grave perjuicio para la considerable riqueza que representa en nuestra patria la producción vinícola.

Y que la dificultad en la elección de medios para llegar á un justo acuerdo en la pretensión de los comerciantes exportadores es para muy meditada, lo prueban los trabajos en este sentido llevados á cabo por el gobierno italiano sin éxito completo, que nos ha hecho conocer en un notable é interesante estudio el ilustrado Sr. Dupuy de Lome.

El cosechero teme una nueva disposición que le imposibilite y dificulte todavía más la explotación de su industria, mientras que el comerciante sueña con la que pueda proporcionarle el suspirado alcohol barato.

En tal estado de cosas, aquel se preocupa tanto por la salida de sus vinos como éste se muestra reacio en adquirirlos, y de esta lucha resulta, como consecuencia natural y lógica, la depreciación que los vinos alcanzaron desde que está sobre el tapete la cuestión de la reforma de la ley enunciada.

La localidad en que se escriben estas líneas no podía sustraerse á los efectos antes señalados, y hoy, cuando el consumo ha disminuido cantidades importantes de la cosecha, los precios que consiguen los mejores vinos resultan inferiores á los que alcanzaron las primeras ventas.

Los vinateros aguardan conocer la nueva ley, cuyos efectos entienden, en nuestro concepto equivocadamente, les han desear favorables, y mientras tanto sus compras las limitan á lo indispensable para satisfacer sus diarios compromisos.

Aquí, como en todas partes, la baratura de los alcoholes exóticos lleva aparejada la ruina de la viticultura, y esta verdad, contra la cual se exponen algunas veces argumentos que parecen de cierta fuerza se ha visto siempre confirmada por los hechos.

Cartagena, que en el año anterior introdujo por su aduana 1.070.906 litros alcohol de importación y 710 quintales métricos de emboteje, vendió los vinos de aquella cosecha con un demérito que excedió en la mayoría de casos, al 50 por 100 del precio que alcanzan los de la cosecha actual.

El aumento de precio guarda estrecha relación con el del valor de los alcoholes, y la paralización en las ventas y las bajas actuales en los precios, se fundan sólo en las esperanzas que abrigan los comerciantes de vinos en poder adquirir aquéllos en condiciones más ventajosas á las que hoy se les ofrece.

De donde resulta que unas veces porque la ley es mala y perjudica y arruina la viticultura nacional, y otras porque la que se dicta para corregir aquellos males ofrece otros parecidos que también reclaman y exigen remedio, al viticultor toca siempre sufrir las consecuencias de la imprevisión y el desacierto de un ministro, que no por eso, dejará cuando no lo sea, de figurar en la nómina de los 3.120.000 reales con que la nación paga á los que, bien ó mal, le sirven.

Veremos si las negociaciones seguidas con Alemania acerca de las tarifas de alcoholes dan el resultado satisfactorio que se anuncia por todas partes.

La importancia de la riqueza á que afecta esta cuestión, bien merece que el gobierno se preocupe y estudie lo conveniente para conseguir á su favor las mayores ventajas.

R. LAYMON.

## Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

TALENTO

### Charada

Primera segunda moro,  
y terciá prima dos todo.

## EL TELÉFONO

Bien decía yo: ¿para qué queremos nosotros el teléfono?

La familia que le da por fantochear, hasta á los seres más íntimos perjudica.

Mis hijas no quieren creer que yo no tengo más que el pan nuestro de cada día, y me hacen gastar como si fuera un potentado.

Todo aquello que se relaciona con el buen tono y con parecer lo que no es, lo consideran una necesidad, y aquí me tienen ustedes lleno de necesidades que no necesito para maldita de Dios la cosa.

Todo consiste en ser yo un calzonazos de marca mayor que no sé decir que nó á nada, aun á costa de visitar con frecuencia las casas de empeño.

La instalación del aparato telefónico, en mi despacho, es un alarde de vanidad, propio de mis hijas.

¡Mi despacho!... jamás he despachado en mi despacho más que á la lavandera.

Una mesa de pino pintado color nogal, con dos cajones conteniendo trastos viejos, un sillón antiquísimo y apollado, dos cuadros, uno con un San José, obra de un pintor de brocha gorda, y el otro con una maja atándose una tija color de naranja, que la hace vis al del Patriarca. Todo ello constituye el menaje del cacareado despacho mío, que si no estuvieran por medio mis hijas, yo lo llamaría simplemente, el cuarto de todo.

Hay que añadir á lo expuesto, el teléfono, que es como si dijéramos, el remate que acaba de poner en carácter mi despacho.

Un mes hace que me pusieron el aparato, junto á la mesa de nogal ilegítimo, y aun no he podido averiguar el papel que me hace.

A cada momento suena el timbre, me pongo al habla, y sufro un nuevo desengaño.

—«¿Es usted D. Crisanto?...» dice una voz de hombre hecho y derecho. «El mismo» contesto yo y entonces el chusco que me ha llamado, añade: «Buenos días V. espresiones al portero de la casa.»

A la mañana siguiente.

—Tilín... tilín...

—¿Con quién hablo?

—Conmigo

—¿Y quién es V?

—Yo.

—Vamos, se conoce que tiene V. buen humor.

—Lo llamaba para decirle que es V. muy feo.

Dos días después.

—Tilín... tilín... tilín...

—¿Quién llama?

—La administración de correos.

—Está bien: ¿Qué se le ofrece?

—Decirme que tengo aquí una carta con valores declarados.

—Puedé en seguida voy.

—Si no se quiere V. incomodar... la carta es para un vista de la aduana.

Hace ocho días.

—Tilín... tilín...

—¿Qué se ofrece?

—Hablo con el respetable Sr. D. Crisanto?

—Sí señor.

—Pues desearle de su amabilidad se sirva decirme bajo carácter de reserva, si es cierto que la viuda del inmortal Paganini estuvo sumamente grave momentos antes de espirar.

—¿Para qué comentarios!... he ahí explicado el uso de mi teléfono, que me cuesta veinte pesetas mensuales, como veinte soles.

A la mayor de mis hijas la llamaron el do-